

PROPUESTA DE 
PARA LA REFORMA
DEL ACTUAL MODELO
DE FINANCIACIÓN
DE LAS CCAA:

**MODELO DE IGUALDAD
FISCAL Y FINANCIERA**

Antecedentes.

El vigente modelo de financiación de las CCAA de régimen común es fruto de la reforma de la LOFCA aprobada en diciembre de 2009. Este modelo ha supuesto un significativo avance respecto al anterior, aumentando los ingresos de la Generalitat respecto al modelo anterior en más 2.400 M€, una cantidad que podría alcanzar los 3.700 M€ en el año 2013.

El actual modelo de financiación es perfectamente homologable a los existentes en otros países federales avanzados y proporciona, tanto a las CCAA como al Gobierno central, los instrumentos tributarios para ejercer sus competencias y porque intenta, aunque sea de una forma claramente mejorable, reconciliar la autonomía regional con el principio de igualdad a través de **un sistema de nivelación que complementa los recursos de las regiones de menor renta con el fin de que sus ciudadanos no se vean discriminados en el acceso a los servicios públicos.**

En el lado positivo, el actual modelo logra, respecto a su predecesor, una distribución más equitativa de los recursos asignados a las CCAA, reduciendo de forma apreciable la dispersión de la financiación por unidad de necesidad en relación con el anterior. Otra mejora significativa fue la creación del Fondo de Garantía, un instrumento que, por primera vez en la historia del

sistema, permite ir adaptando la financiación a las cambiantes circunstancias regionales, ofreciendo así a las CCAA un seguro parcial contra los riesgos ligados a la evolución de sus ingresos y sus necesidades de gasto.

Sin embargo, el vigente modelo no resuelve satisfactoriamente los problemas que obligaron a la reforma de su antecesor, es bastante más complejo y opaco que éste, introduce un mecanismo de nivelación parcial de dudoso encaje constitucional, opta por un reparto inicial incierto que podría ser difícilmente aceptable ex-post para algunas CCAA, y no ha abordado otros problemas estructurales del sistema, incluyendo su excesiva variabilidad y dependencia en función del ciclo económico.

En resumen, **aunque el actual modelo supuso un avance respecto a los anteriores**, no se adecua satisfactoriamente a los **principios de igualdad, autonomía, responsabilidad y transparencia** que deberían orientar el diseño de un modelo de financiación de corte 'federal' avanzado, a la vez que puede dificultar el cumplimiento de los objetivos básicos de la política macroeconómica del conjunto de las administraciones públicas en momentos bajos del ciclo económico, como la actual crisis económica ha evidenciado.

Principios rectores del Modelo de Igualdad Fiscal y Financiera propuesto por C's.

Ciudadans propone la revisión del sistema de financiación autonómica en el marco de la LOFCA (ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas) en el año 2013, con el objetivo de garantizar la igualdad en el acceso a los servicios esenciales del conjunto ciudadanos españoles y la suficiencia financiera del conjunto administraciones públicas españolas.

C's prioriza cuatro principios en su modelo:

- 1 Igualdad de todos los españoles en el acceso a los servicios públicos esenciales:** sanidad, educación, ayudas sociales, justicia y seguridad. Debe definirse un catálogo de servicios común a todas las CCAA cuya financiación esté asegurada, como garantía de una sociedad justa y cohesionada. Proponemos la creación de mecanismos de control del gasto del fondo de cohesión que comprueben que recursos destinados a garantizar los servicios básicos realmente se destinen a esas partidas.
- 2 Corresponsabilidad fiscal** mediante una **agencia tributaria única consorciada, una 'Hacienda compartida'**, entre la Administración Central y las comunidades autónomas para evitar deslealtades y retrasos en los pagos, garantizando la coordinación de las bases de datos de todas las administraciones para luchar contra el fraude fiscal.
- 3 Autonomía y suficiencia financiera** para que las CCAA obtengan los recursos suficientes para prestar y gestionar las competencias que tienen asumidas.
- 4 Transparencia** en el **modelo** para que los ciudadanos sepan cuantos impuestos y a que administración los pagan, para que puedan exigir responsabilidades por la gestión de los mismos a quien corresponda.

Propuesta de C's para la reforma del modelo de financiación: Modelo de Igualdad Fiscal y Financiera

Para C's es necesario avanzar en la solución de los problemas de financiación de las CCAA a través de una **reforma de la actual LOFCA en el año 2013** (año de su actualización), **mediante un acuerdo multilateral entre el Gobierno de España y el conjunto de las CCAA de régimen común en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.**

Las propuestas de C's para desarrollar los principios de **igualdad, autonomía y suficiencia financiera, corresponsabilidad fiscal y transparencia, que deben regir el nuevo modelo de financiación son:**

- 1 Definir un catálogo de servicios públicos comunes a todas las CCAA en materia de sanidad, educación, servicios sociales, justicia y seguridad,** como garantía de **igualdad** de todos los ciudadanos españoles.
- 2 Implementar en el modelo el principio de ordinalidad,** para evitar que una vez aplicados los mecanismos de nivelación entre las CCAA, una comunidad receptora neta de transferencias supere en nivel de renta per cápita a otra que aporta transferencias netas al sistema.
- 3 Constituir un consorcio entre la Administración Tributaria del Estado y las CCAA, una 'hacienda única compartida',** para compartir la gestión, recaudación, liquidación e inspección de los impuestos. En el caso de Cataluña consistiría en crear el consorcio entre la Administración Tributaria del Estado y la Agencia Tributaria de Cataluña, ya previsto en el Estatuto, compartiendo la gestión, recaudación, liquidación e inspección de todos los impuestos estatales y autonómicos que se pagan en Cataluña.
- 4 Constituir un único Fondo de Cohesión** para repartir el conjunto de los recursos del sistema de acuerdo con la fórmula de necesidades de gasto, fórmula que actualmente se aplica sólo a la dotación del Fondo de Garantía, **eliminando el Fondo de Suficiencia** (excepto como mecanismo para la financiación de las competencias singulares) **y los Fondos de Convergencia.**

Con el fin de evitar el impacto de los posibles recortes en la financiación de algunas comunidades, convendría hacer una transición suave desde la asignación actual hasta la derivada de la fórmula resultante.
- 5 Introducir modificaciones en la actual fórmula de necesidades de gasto,** recuperando una partida que permita sufragar los costes fijos ligados a las instituciones de autogobierno y a ciertos servicios autonómicos, **e incorporar una corrección por diferencias en niveles de precios entre las CCAA.**
- 6 Desdoblar el IRPF, el IVA y los Impuestos Especiales en un tramo estatal y otro autonómico claramente diferenciados, abandonando los actuales porcentajes de cesión.** Los dos tramos serían regulados de forma independiente manteniendo el Estado la determinación de la base imponible y la gestión del impuesto.
- 7 Dotar a las CCAA de competencias normativas sobre un tramo de los principales tributos indirectos,** posibilitando la creación de mecanismos de copago para aquellas comunidades que decidieran aumentar los catálogos de servicios. Sin embargo, y dada la oposición de la Comisión Europea a cualquier cambio normativo que pueda abrir la puerta a la existencia de tipos impositivos diferenciados regionalmente, el poder de decisión sobre el tramo autonómico del IVA y los Impuestos Especiales deberá ejercerse de forma colegiada por el conjunto de las CCAA, que habrán de fijar tipos uniformes en todo el territorio nacional.
- 8 Crear un Fondo de Estabilización Presupuestaria,** que se dotaría con el "exceso" de recaudación tributaria que se genera en la parte alta del ciclo económico para garantizar los ingresos autonómicos en la parte baja del mismo.
- 9 Suprimir los privilegios forales incorporando a las diputaciones forales vascas y Navarra al régimen común.** Transitoriamente C's exige corregir gradualmente el insostenible sesgo a la baja que existe actualmente en el cálculo de la aportación de los territorios forales a la hacienda central.

Para ello no es necesario modificar las leyes del Concierto vasco y el Convenio navarro sino que en las correspondientes leyes quinquenales que definen el 'cupo' se realice una valoración razonable de las competencias que permanecen en manos del Estado (entre las que habría que incluir la nivelación interregional) y se actualizaran los coeficientes que se utilizan para calcular el ajuste por IVA.

PROPUESTA DE 
PARA LA REFORMA
DEL ACTUAL MODELO
DE FINANCIACIÓN
DE LAS CCAA:

**MODELO DE IGUALDAD
FISCAL Y FINANCIERA**

 **Ciutadans**

Segueix-nos a / Síguenos en:

facebook   **flickr**[™]

 www.ciudadanos-cs.org